

Cine de reflexión en casa

Te invitamos a ver la película:

“TIERRA FRÍA”
(NORTH COUNTRY)

y reflexionar en torno
a la **Política de Integridad e
Igualdad de Género** de la ASF

**Te compartimos la liga donde podrás
encontrar el **filme** y un **dossier**
que servirá de apoyo**

CHARLIZE THERON FRANCES McDORMAND SISSY SPACEK WOODY HARRELSON SEAN BEAN



Dossier

Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



Tierra Fría es una película de la directora neozelandesa Niki Caro. Se trata de un drama inspirado en la historia de Lois Jenson y basada en el Libro Class Action de Clara Bingham y Laura Leedy Gansler; relata la odisea legal del caso Jenson vs Eveleth Mines.

El filme narra la historia de Josey Aimes, una madre que, después de un matrimonio caracterizado por la violencia física y psicológica, busca un trabajo en el que el pago sea suficiente para hacerse cargo de sus hijos; resultando ser la mejor opción las minas de hierro de Minnesota. Al ingresar, se vuelve visible que se trata de una industria dominada por los hombres desde siempre, por lo que, se encuentra con un grupo de mineros a quienes la presencia de mujeres representa incomodidad y genera rechazo; por tal motivo, ella y sus compañeras se enfrentan a maltratos, humillaciones, agresiones físicas y psicológicas, que acaban frente a un Tribunal, demandando el derecho a la igualdad laboral entre hombres y mujeres.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



- La historia que se relata, a través de escenas y diálogos fuertes, es un claro ejemplo de las múltiples formas de violencia que históricamente se han ejercido sobre la mujer; las cuales surgen debido al rechazo de la igualdad entre géneros pues, en el contexto socio cultural existe una gran cantidad de actividades y conductas que se conciben como propias de hombres.
- El filme resalta que las ofensas, humillaciones, insinuaciones, desprecio, discriminación y acoso, son situaciones completamente aceptadas y normalizadas, son justificadas como supuestas bromas y la molestia de la mujer es vista como “falta de sentido del humor”. Aunque el origen de estos actos suele tener connotaciones sexuales y conlleva una fuerte carga de desprecio, se inculpa a las mujeres por lo que les pasa, porque "ellas se lo buscan".
- Si bien, los hechos datan de los años 80, cada una de las escenas pone en evidencia prácticas de las que la mayoría de las mujeres son víctimas hoy en día; a pesar de que han transcurrido ya cuarenta años, y se habla de un mundo globalizado donde se protegen los derechos humanos y se reconoce la igualdad de género, podemos notar que el contexto socio cultural no es tan distinto.
- El ser humano, por miedo, se acostumbra a la violencia que es ya en sí, un acto inhumano, perdiendo incluso la noción de que dicha situación se genera en cualquier contexto, en el hogar, en el lugar de trabajo, en la escuela, en la familia... siendo una problemática laboral y social, alarmante y actual; por tal motivo, la película “Tierra Fría” nos permite llevar a la reflexión a hombres y mujeres.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



a.Ficha Técnica

Título en Inglés: North Country

Dirección: Niki Caro

Producción: Nick Wechsler

Guión: Michael Seitzman
(Libro: Clara Bingham,
Laura Leedy Gansler)

Música: Gustavo Santaolalla

Fotografía: Chris Menges

Reparto:

Charlize Theron (Josey Aimes)
Frances McDormand (Glory)
Sean Bean (Kyle)
Woody Harrelson (Bill White)
Richard Jenkins (Hank Aimes)
Sissy Spacek (Alice Aimes)
Elle Peterson (Karen Aimes)
Thomas Curtis (Sammy Aimes)

País: Estados Unidos de Norteamérica

Año: 2005 Warner Bros Pictures

Género: Drama

Duración: 126 minutos





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



b. Puntos relevantes

I. Este filme está inspirado en hechos de la vida real, en la lucha de las mujeres que trabajaban en la compañía minera “Eveleth Taconite Co.”, donde se presentaban de manera rutinaria prácticas de acoso laboral y sexual por parte de los trabajadores hombres de la empresa hacia las mujeres. La sucesión de hechos fue:

(1) Lois Jensen comenzó a trabajar en la mina en 1975, y tras nueve años de sufrir acoso, envió una carta al “Departamento de Derechos Humanos” de Minnesota en 1984.

(2) En 1988 interpuso la demanda en contra de la compañía minera “Eveleth Taconite Co.”, en 1991 que se reconoció la acción legal de una “Acción de Clase” (Class Action) colectiva en contra de la empresa.

(3) Lois Jensen renunció al trabajo en la mina en 1992 y fue diagnosticada con “trastorno por estrés postraumático”.

(4) Tras un revés legal se nombró un nuevo jurado y el 23 de diciembre de 1998, antes de que iniciara el nuevo juicio, las partes llegaron a un acuerdo consistente en una compensación para las demandantes y el establecimiento de medidas contra el acoso laboral.

II. Acción de clase.- es un tipo de acción legal creada en los Estados Unidos en la que un grupo de personas es representado colectivamente por un miembro de ese grupo.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis

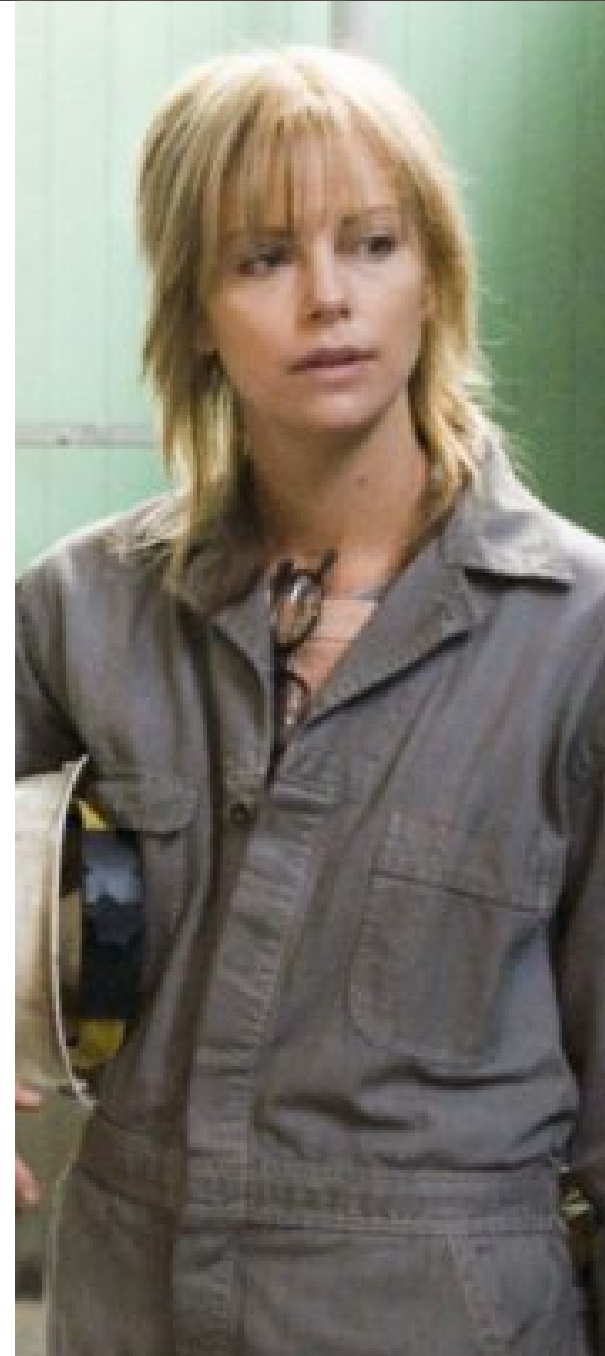


Actividad



c. Preguntas detonantes para el debate

- ¿Cuál es el problema principal que aborda la película?
- ¿Por qué resulta necesario contemplar el acoso laboral en las políticas institucionales?
- ¿Realmente Josey tenía fundamentos para demandar a la empresa minera?
- La decisión de Josey de separarse de su marido tras una golpiza, ¿se justifica a la luz del bienestar de ella y sus hijos?
- ¿Es justificable desde el punto de vista de la ética el rechazo inicial que siente el padre de Josey hacia ella, por haber tenido a su primer hijo de un padre no especificado aunque después se revelara que fue víctima de una violación?
- Al regresar a casa de sus padres, Joey consiguió trabajo en un salón de belleza, pero el dinero no era suficiente para mantener su estilo de vida independiente. Fue cuando decidió trabajar en la mina ¿Una mujer debe conformarse con un empleo de menor remuneración para cumplir con los roles de género establecidos por la sociedad?
- Al ingresar a trabajar en la mina, Josey fue sometida a una prueba de no embarazo. ¿Considera que atenta contra la igualdad de género el que una mujer tenga que dar una prueba de “no embarazo” a sus patrones como condición para conseguir el empleo?
- Josey en su primer día de trabajo se enfrentó a los comentarios que hizo su superior en torno a que el doctor que le realizó la prueba de no embarazo dijo que se veía muy bien bajo la ropa, justificándose con la frase “Sentido del humor, Señoritas”. ¿Considera que ese sea un comentario fuera de lugar en un ambiente de trabajo entre un superior jerárquico y los subordinados?





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



- La abogada de Pearson, ¿se desempeñó éticamente durante las etapas del juicio?
- La situación que se narra en la película, ¿se ha quedado en los años 80 o persiste actualmente?
- En un ambiente laboral, ¿cómo debe ser la convivencia entre hombres y mujeres?
- ¿Podemos hablar de que hay “cosas de hombres” y “cosas de mujeres”?
- Los hombres y las mujeres, ¿realmente somos iguales?
- ¿Qué mensaje les deja Tierra Fría?





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



a) La Política de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación

En el filme, se hace visible que el acoso sexual y la discriminación por sexo, son provocados y justificados tanto por hombres como por mujeres. Por un lado, son los hombres quienes llevan a cabo la acción violenta, quienes realizan comentarios agresivos o tienen conductas humillantes con sus compañeras; por otro lado, son las mujeres quienes tienden a aceptar y justificar dichos comportamientos, ya se considera como algo normal, como el “deber ser” y por tal motivo, se acepta sin dudas, excluyendo a la persona que disienta.

Varias de las escenas que se desarrollan en la película, muestran relación con principios, valores y reglas de integridad de la Política de Integridad de la ASF; los cuales se analizan a continuación:

I. Principios Rectores

- 1. Legalidad.** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes. Josie demandó a la compañía por su complicidad y se sometió al sistema legal y llegó hasta las últimas consecuencias para obtener una mejora social para todas las mujeres a nivel mundial.
- 2. Lealtad.** Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares. Los hombres que trabajaban en la mina mantenían una lealtad entre ellos. Lo podemos ver en la escena en que Josey entra al comedor golpeada por su exnovio y pide apoyo de sus compañeros, pero los hombres se solidarizan y le dan una coartada. Esta es una lealtad mal enfocada, ya que su lealtad no debería estar con los hombres, sino con el Estado y los Derechos al trabajo digno que tenían sus compañeras mujeres.
- 3. Imparcialidad.** Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas. En el filme podemos observar como los hombres, tanto los patrones, como los empleados tenían posiciones viciadas que no se podían sostener ante los derechos legales de las mujeres, sosteniendo posturas parciales y tendenciosas. Esto lo podemos ver en las diversas apariciones que hace el señor Pearson, el C.E.O. de la mina, donde ofrece apoyo a las mujeres pero mantiene una visión parcial del trabajo para hombres y para mujeres y termina por no apoyar a Josey en su lucha por la igualdad de trato y oportunidades.



Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



- 4. Profesionalismo.** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar. La política de la compañía minera no fomentaba el profesionalismo de sus empleados, tan solo apoyaba la productividad, es una postura de “el fin justifica los medios” que no se puede sostener en el ambiente de trabajo de los servidores públicos.
- 5. Objetividad.** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general. El acoso laboral y sexual que se muestra en la película es sostenido bajo el argumento de “hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres”, pero debemos preguntarnos si esa afirmación tiene un carácter objetivo. El jefe inmediato de Josey, Arlen Pavich, dice que las mujeres deben tener un sentido del humor y tolerar el acoso, esto muestra una falta de objetividad, ya que en las posteriores escenas no valora sin sesgos de género el acoso sistemático presente hacia las mujeres.
- 6. Competencia por mérito.** Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad. En nuestro filme de mérito, las mujeres demostraban ser igual de competentes que los hombres para el trabajo en la mina.
- 7. Equidad.** Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades. Tras la situación planteada en el filme, solo nos queda razonar si en nuestro ambiente laboral, nosotros fomentamos o entorpecemos a la equidad.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



II. Valores

- 1. Respeto.** Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo. Debemos comportarnos de manera respetuosa con nuestros compañeros y compañeras por igual, para evitar situaciones como las que observamos en la película. Las escenas de Glory hablando con los representantes sindicales y de Josie siendo ignorada por Pearson y los demás, son claros ejemplos de una falta del valor de respeto hacia las mujeres.
- 2. Respeto a los Derechos Humanos.** Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen. Con este valor en mente, debemos considerar si es necesario que se tengan que recurrir a juicios para exigir protección y el respeto a los Derechos Humanos, o debemos ser conscientes de la situación de los demás y concederlos de facto.
- 3. Igualdad y no discriminación.** Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- 4. Equidad de género.** Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos. Te invitamos al análisis de las conductas diarias de tu vida, para determinar si en alguna existe un dejo de inequidad de género para que mediten sobre ello. La escena donde encuentran los vestidores con heces por todos lados es un claro ejemplo de una falta de equidad, ya que se ordena a las mujeres limpiarlos por el hecho de ser mujeres.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



III. Reglas de Integridad

1. Conducirse con integridad en el desarrollo de sus funciones, considerando que el comportamiento en el ámbito personal tiene incidencia en la imagen de la institución. En particular, es necesario actuar con honestidad, con respeto, de forma confiable, de buena fe y a favor del interés público. La manera en que los hombres empleados de la minera actuaban en contra de las empleadas no se alinea al contenido de esta regla, lo cual nos lleva a considerar la importancia de aplicar esta regla en nuestra vida diaria.
2. Cumplir con el marco legal aplicable, así como evitar cualquier conducta que pueda desacreditar a la ASF. En el filme se observa como los empleados negaban la aplicación de la ley al acosar laboral y sexualmente a sus compañeras de manera sistemática, sobajándolas y destruyendo su autoestima.



b) La Política de Igualdad de Género de la Auditoría Superior de la Federación

El Comité de Igualdad de Género es el órgano colegiado de la Auditoría Superior de la Federación encargado de implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres, al interior de la Institución. Fue instalado en marzo de 2019 y se encarga de promover una cultura organizacional basada en los principios de no discriminación, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a la diversidad.

Al observar el filme desde la perspectiva de género podemos comprender que el clima laboral en el que se desenvuelve la protagonista es muy hostil hacia las mujeres y opuesto por completo a lo que sería una política de igualdad laboral y no discriminación.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) forma parte del sistema de las Naciones Unidas (ONU) y se encarga de promover y difundir buenas prácticas internacionales en el mundo del trabajo. Esta organización ha señalado algunas consecuencias que tienen las conductas de acoso y hostigamiento en la salud y en el empleo:



Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



a) Para las víctimas:

- Sufrimiento psicológico: como humillación, disminución de la motivación, pérdida de autoestima.
- Cambio de comportamiento, como aislamiento, deterioro de las relaciones sociales.
- Enfermedades físicas y mentales producidas por el estrés, incluso suicidio. Riesgo de pérdida de trabajo.
- Aumento de la accidentalidad.

b) Para los empleadores

- Disminución de la productividad de la empresa debido a: peligro del trabajo en equipo; desmotivación; ausentismo; alta rotación de recursos humanos; gastos por procedimientos administrativos e indemnizaciones; dificultad para llenar las vacantes en aquellos lugares de trabajo señalados por problemas de acoso sexual; deterioro de las relaciones laborales.

c) Para la sociedad

- Costos a largo plazo para la reintegración de las víctimas; incremento de la violencia de género, violencia laboral, discriminación en el empleo, segregación ocupacional.
- Gastos en procesos legales y penales.
- Dificultad para el acceso de las mujeres a trabajos de alto nivel y buenos salarios, tradicionalmente dominados por los hombres.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



La discriminación hacia las mujeres es estructural. Este 51.4 por ciento de la población mexicana históricamente ha sido víctima de exclusión en México: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, en la academia y en las actividades científicas y tecnológicas, entre muchos otros espacios. En ese sentido, más de la mitad de la población del país es o ha sido discriminada debido a su sexo. Los estereotipos de género, en otras palabras, las ideas sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres han permanecido por generaciones. Por ello, están enraizadas en la sociedad y en las instituciones, y moldean las conductas y reglas sociales de trato entre las personas. Esto significa que la discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de trato desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.¹

El país ha hecho diversos esfuerzos que han desembocado en diversas políticas de Estado y reformas legales en materia de acoso y hostigamiento, tales como:

I. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

1. Esta ley fue promulgada en 2007 y sirve como el medio a través del cual el Estado Mexicano incorpora a la agenda pública la institucionalidad del género y a la vez reconoce la situación de violencia contra las mujeres.
2. Se recogen importantes conceptos tales como:
 - a. **Violencia Laboral y Docente:** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

¹ Información disponible en:

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=121&id_opcion=44&op=44





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



- b. Elementos de la Violencia laboral.- la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.
- c. Hostigamiento sexual.- es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva
- d. Acoso sexual.- es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

II. Materia Laboral

1. La legislación laboral en México data de 1970, y no fue hasta el año de 2012 en que por primera vez se extendió la protección a las mujeres. La reforma acogió el concepto de Igualdad Sustantiva, del cual parte el reconocimiento a la igualdad laboral que implica erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, otorgando a ambos géneros las mismas oportunidades en el trabajo. El decreto de la reforma de 2012 nos señala que: "... La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres...".





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad

2. La mencionada reforma de 2012 estableció los siguientes mecanismos de protección de las mujeres trabajadoras:

a. Se definieron los conceptos de:

- i. Hostigamiento, el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas;
- ii. Acoso sexual, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

b. Se establecieron a los patrones las siguientes prohibiciones:

- i. Exigir certificados de no embarazo durante la contratación.
- ii. Realizar actos de hostigamiento y acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo.
- iii. Permitir o tolerar actos de hostigamiento y acoso sexual en el lugar de trabajo.
- iv. Despedir o coaccionar para que renuncia a una trabajadora por estar embarazada, lo anterior so pena de aplicarle al patrón una multa de 50 a 2500 veces la Unidad de Medida de actualización.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016) elaborada por el INEGI, la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito laboral ese año, ocurrió principalmente en las instalaciones del trabajo (79%).

Por otra parte, tan solo en el primer semestre de 2019 los órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Federal recibieron 226 denuncias de esta índole: 128 de acoso sexual y 98 de hostigamiento sexual.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



Hay que tomar en cuenta lo que ha planteado por ONU Mujeres sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: *“Como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas es un catalizador para que las mujeres puedan ejercer sus derechos. Esta visión sólo puede hacerse realidad mediante acciones y compromisos reales por parte de todos y de todas, incluidas las instituciones de gobierno, el sector privado, las universidades, las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y la sociedad en general.”*

Algunas conductas relacionadas con el hostigamiento sexual:

- Si un jefe presiona o chantajea con invitaciones a salir y se moleste al recibir una negativa.
- Cuando alguien con mayor autoridad y jerarquía en el trabajo y hace preguntas incómodas sobre las relaciones amorosas de o la vida sexual de otra persona.
- Mostrar o enviar textos o imágenes de contenido sexual a personas subordinadas.
- Que los jefes provoquen roces o hagan caricias indeseadas o no solicitadas.
- Si alguien de mayor jerarquía hace insinuaciones sexuales a cambio de una mejora laboral o para no generar perjuicios.

Está demostrado que las víctimas de acoso sexual varían considerablemente en cuanto a su apariencia física, forma de vestir, edad y comportamientos. Decir que las mujeres provocan el acoso sexual por su apariencia, su vestimenta y comportamiento, no es más que una excusa que las personas acosadoras utilizan para justificarse a sí mismas.





Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



Si seguimos lo señalado por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Josie sufría de actos tendientes a dañar su autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad, tendientes a impedir su desarrollo y atentaban contra la igualdad, en otras palabras, es un perfecto caso de Violencia Laboral.

La Violencia Laboral se presenta en muchos ámbitos de trabajo, en este sentido, más de la mitad de la población del país es o ha sido discriminada debido a su sexo. Los estereotipos de género en otras palabras, las ideas sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres han permanecido por generaciones.

Los estereotipos de género están enraizados en la sociedad y en las instituciones, y moldean las conductas y reglas sociales de trato entre las personas.

Esto significa que la discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de trato desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.²

a) Escenas que muestran el acoso laboral y sexual

- i) La prueba. Josey debió presentarse ante el doctor de la compañía para ser revisada en los estribos y comprobar que se encontrara embarazada.
- ii) La Bienvenida. Josey en su primer día de trabajo se enfrentó a los comentarios que hizo su superior en torno a que el doctor que le realizó la prueba de no embarazo dijo que se veía muy bien bajo la ropa, justificándose con la frase “Sentido del humor, Señoritas”.



² Información disponible en:

http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=121&id_opcion=44&op=44



Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad



- iii) La grúa. La operadora de la grúa fue sujeto de la mofa de sus compañeros porque bajo su ventana, donde ella no podía verlo, pintaron un grafiti donde se establecía un precio por servicios sexuales.
- iv) Los vestidores. Josey muestra su lonchera a Glory y le dice que solo tiene comida, a lo que Glory responde que nunca saben lo que encontrarán ahí. Tiempo después, durante el tiempo del almuerzo en el comedor de la empresa, una de las mujeres abrió una de sus cajas de la cual apareció un juguete sexual.
- v) Reunión con el jefe. Josey decide plantear la difícil situación que enfrentaban las mujeres de la minera a su jefe directo y más tarde al C.E.O. Al llegar a la reunión no se le permitió exponer sus problemas y se le ofreció la posibilidad de renunciar con ciertos beneficios.
- vi) Vestidor hediondo. Una mañana al presentarse a trabajar, las mujeres se encuentran con su vestidor sucio y lleno de heces en las paredes, con mensajes obscenos, y al jefe Pavich dándoles la orden de que ellas mismas deberían limpiar lo que ellas no hicieron.
- vii) Sindicato 1. Glory era la mujer más respetada por el personal masculino de la mina, era representante sindical y era considerada en palabras de su esposo como una mujer dura que no era parte de la manada. A pesar de lo anterior, cuando acudía a las reuniones sindicales, en la primera no se le permitió hablar por sus compañeros hombres y fue víctima de un comentario sexual; y en la segunda, llegó a tratar el tema de la demanda de Josey a la compañía y no fue bien acogida, por lo cual optó por retirarse mientras caminaba con dificultad con sus muletas.
- viii) Sindicato 2. Josie intenta exponer su caso ante el sindicato, a lo que se le da la palabra, pero todos los trabajadores la abuchean y la callan, manifestándole su rechazo.
- ix) Juzgado.- En la declaración de Josie, la contraparte escudriña los aspectos más sórdidos de su vida, confrontándola con su más profundo secreto sobre el padre de su hijo.

Cine de Reflexión en Casa



Sinopsis



¿Por qué recomendamos esta película



Herramientas para el análisis de la película



Análisis



Actividad

Para que tu participación sea validada por el ICADEFIS, deberás expresar en media cuartilla, de qué manera lo reflexionado a partir de la película es aplicable en tus actividades laborales y personales (el formato se encuentra disponible en la plataforma); igualmente, deberás participar en alguna de las sesiones de debate que se realicen por TEAMS.

